

Santa Fe, Diciembre 12 de 1907.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Tenado Cuarto

No habiendo recibido aun contestación á la Circular N.º 1 que dirigí al señor Presidente con fecha 22 de Noviembre ppdo. me dirijo nuevamente á Vd. en la esperanza que esta comunicación no obtenga el silencio de la anterior.

Como la Comisión que Vd. preside se encuentra en descubierta con el H. Consejo de Educación desde el 1.º de Julio de 1906 por haber abonado solamente

hágole notar la necesidad de que regularice su cuenta con esa administración antes de finalizar el presente mes, determinando con precisión la fecha en que podrá hacer entrega del 10 o/o de sus rentas que debió retener en sus cajas por corresponder al fondo escolar según Ley N. 1112 y enviando al que suscribe los balances correspondientes al mismo periodo que adeuda.

Como el suscrito no desearía hacer uso de las facultades recibidas del Superior Gobierno por intermedio de la autoridad escolar, para obtener el fiel cumplimiento del concepto indicado, agradecería á Vd. no diera lugar á que figure el nombre de esa Comisión entre la nómina de las morosas que elevaré á la superioridad, nómina que en el presente caso será la de las Comisiones que han torcido la prescripción clara y terminante de la Ley citada (en concordancia con nuestra carta fundamental), invirtiendo el dinero destinado al fomento de la educación comun en objetos completamente distintos.

Estas breves consideraciones llevarán al convencimiento del señor Presidente, la necesidad de que ponga de su parte la reconocida buena voluntad en obsequio de la repartición escolar que me honro en representar en este caso, arbitrando los recursos necesarios para poder hacer frente á la deuda sagrada que tiene pendiente con ella y determinando, como digo más arriba, la fecha en que podrá ser saldada.

Con esta oportunidad reitero al señor Presidente las consideraciones de mi mayor distinción.

Jacinto Demaria